

# PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID 19

## PRUEBA DE IDIOMAS

### PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Al objeto de cumplir y observar las medidas específicas de prevención frente al COVID 19 decretadas por el Gobierno de Canarias, en relación a la isla de Tenerife, por medio del presente, y **en relación a la prueba de idiomas a celebrar el próximo lunes, 14 de diciembre de 2020, a las 11:00 a.m. en la Sala 2 (Sala La Banda) del Centro Cultural** ubicado en el casco del municipio de El Sauzal, se procede a la publicación de las siguientes **instrucciones** a observar por los participantes en la misma:

- 1. Es obligatorio el uso continuado de la mascarilla** en todo momento y en todos los espacios independientemente del mantenimiento de la distancia de seguridad.
- 2. Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas.**
- 3. Cada aspirante no se detendrá en los alrededores del recinto, sino que deberá dirigirse, directamente, a la puerta de acceso de la sala** en la que se realizará el examen, y en la que **previa comprobación de su identidad, se le indicará** por un miembro del Tribunal, o personal colaborador del mismo, **su ubicación o asiento.**
- 4. En todo momento, deberá respetarse la distancia de seguridad interpersonal** de 1,5 metros.
- 5. Tanto a la entrada como a la salida de la sala, se procederá a la higiene de manos, para lo que se dispondrá de gel hidroalcohólico.**
- 6. Deberá cumplirse con la etiqueta respiratoria** (tosar en la flexión del codo y no en la mano).
- 7. Está prohibido fumar** en el interior del edificio, y en su exterior mientras se transita por el espacio público y en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia interpersonal mínima de 2 metros
- 8. No podrá salir ningún aspirante del aula hasta que finalice** el examen, salvo para ir al baño debidamente acompañado por un miembro o colaborador del Tribunal.
- 9. Finalizado el examen, se comenzará la salida ordenada de uno en uno.** El objetivo es no formar aglomeraciones de personas en ningún momento. Será obligatorio el uso de las escaleras o de las rampas para circular por el lugar del examen, sin que se puedan utilizar ascensores.



**10. Puesto que el cuestionario del examen se publicará en la página web del Ayuntamiento, no se permitirá a ningún aspirante sacar ningún ejemplar del mismo ni otro material de examen.**

**11. Los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días, no podrán acceder al recinto.**

En la Villa de El Sauzal, en la fecha de la firma.

**EL ALCALDE,**

Mariano Pérez Hernández

